

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 www.unsa.edu.ar

> 1983-2023- 40 Años de Democracia en Argentina" RESOLUCIÓN R-DNAT-2023-1798 SALTA, 11 de diciembre de 2023 EXPEDIENTE Nº 11.345/2019 C. 1 Y 2

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2023-561- relacionada a la designación del Lic. Rolando David Vera – DNI Nº 36.634.486 - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva en la condición REGULAR - para la asignatura "FISIOLOGIA ANIMAL (3º Año – 2º Cuatrimestre) de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional ha cumplimentado la documentación necesaria para realizar la efectiva toma de posesión de sus funciones en el cargo designado, el 30 de noviembre de 2023 razón por la cual se procede a la suscripción de la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva, liberado por Prof. María Cristina Méndez (Res. CDNAT-2019-451). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones del **LIC. ROLANDO DAVID VERA** – DNI Nº 36.634.486 – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva (20 horas semanales) en carácter REGULAR– para la asignatura "FISIOLOGIA ANIMAL" (3º Año – 2º Cuatrimestre) de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología de esta Facultad, el 30 de noviembre de 2023 y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces, en el marco del Reglamento para la provisión de los Auxiliares de la Docencia Regulares, Res. CS 661/88, y sus modificatorias, la normativa vigente en materia de personal y la dispuesta por Res. CD 205/02 (Funciones Docentes), y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva liberado por la Prof. María Cristina Méndez (Res. CDNAT-2019-451). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Lic. Vera, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.

tcorimayo

Dra. Norma Rebeca Acosta Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz

Vicedecana

Facultad de Ciencias Naturales